CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS
Se solicita se tengan en cuenta el periodo de obras 2008-2018.

LLAMADO OFICIAL PUBLICADO **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**		**SE SUGIERE:** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante **en al menos 1 (uno) contrato**, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. A efectos de la calificación se considerará obra similar, una obra hidráulica o vial, que contenga para el: **Lote 1:** de por lo menos 500.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 2:** de por lo menos 250.000 m3 de movimiento de suelo, desbroce y remoción de sedimentos y **Lote 3:** terraplén construido (10.000 m3) y concluido, construcción de al menos 1 (un) Tajamar volumen comprobado de (10.000 m3). y de al menos 1 (un) pozo perforado y concluido. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		SIN OBSERVACIÓN
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2007 a 2017 en las siguientes actividades clave: **Lote 1:** de por lo menos 1.000.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 2:** de por lo menos 1.000.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 3:** de por lo menos 50.000 m3, volumen de terraplén construido y concluido, construcción de al menos 5 (cinco) Tajamares volumen comprobado de (10.000 m3). y de al menos 5 pozos perforados y terminados De todos los requisitos exigidos, se deberá tener certificado de recepción final de obras concluidas.		"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2008 a 2018** en las siguientes actividades clave: **Lote 1:** de por lo menos 1.000.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 2:** de por lo menos 1.000.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 3:** de por lo menos 50.000 m3, volumen de terraplén construido y concluido, construcción de al menos 5 (cinco) Tajamares volumen comprobado de (10.000 m3). y de al menos 5 pozos perforados y terminados De todos los requisitos exigidos, se deberá tener certificado de recepción final de obras concluidas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Se solicita se tenga en cuenta los siguientes cambios.

LLAMADO OFICIAL PUBLICADO	SE SUGIERE:
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Para Lote 1, Lote 2 y Lote 3 el oferente deberá contar con: **Para Lotes 1 y 2** **Un (1) Ingeniero Civil** especialista en hidráulica o temas afines para el cargo de Superintendente de Obras, con al menos diez (10) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obras hidráulica o vial) **Dos (2) Ingenieros civiles asistentes** del Superintendente de Obras, con al menos cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obras hidráulica o vial) **Un (1) Ingeniero Electromecánico** o Técnico Superior en electrónica digital con cinco (5) años de experiencia, para la operación, mantenimiento y servicio de las dragas. **Un (1) Ingeniero Mecánico o Técnico Superior** en mecánica con diez (10) años de experiencia para ejercer el cargo de jefe de mantenimiento del parque de máquinas. **Un (1) Capataz** con experiencia en obras similares y/o viales con diez (diez) 10 años de experiencias.	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Para Lote 1, Lote 2 y Lote 3 el oferente deberá contar con: **Para Lotes 1 y 2** **Un (1) Ingeniero Civil** especialista en hidráulica o temas afines para el cargo de Superintendente de Obras, con al menos **cinco (5) años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obras hidráulica o vial) **Un (1) Capataz** con experiencia en obras similares y/o viales con **(cinco) 5 años de experiencias.**
Un (1) Especialista Ambiental, Profesional universitario, con curso de maestría en el área, con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM, con experiencia en fiscalización o supervisión ambiental de obras, en elaboración de EIAp. La asignación del especialista ambiental será a tiempo Parcial. La asignación del especialista ambiental podrá ser a tiempo parcial. El especialista ambiental, se encargará de la elaboración del EIAp y su presentación a la SEAM, además de coordinar la implementación del Plan de Gestión Ambiental resultante del mismo. Además, deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes, Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs) El personal profesional propuesto deberá presentar una copia del registro en el catastro técnico de consultores ambientales (CTCA) de la SEAM (1). (1) La no presentación de la copia autenticada del registro al día de la SEAM, será motivo de incumplimiento del criterio. **Se entenderá por obras similares:** Mantenimiento y reparación de canales,	Un (1) Especialista Ambiental, Profesional universitario, con curso de maestría en el área, con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM, con experiencia en fiscalización o supervisión ambiental de obras, en elaboración de EIAp. La asignación del especialista ambiental será a tiempo Parcial. La asignación del especialista ambiental podrá ser a tiempoparcial. El especialista ambiental, se encargará de la elaboración del EIAp y su presentación a la SEAM, además de coordinar la implementación del Plan de Gestión Ambiental resultante del mismo. Además, deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes, Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs) El personal profesional propuesto deberá presentar una copia del registro en el catastro técnico de consultores ambientales (CTCA) de la SEAM (1). (1) La no presentación de la copia autenticada del registro al día de la SEAM, será motivo de incumplimiento del criterio. **Se entenderá por obras similares:** Mantenimiento y reparación de canales,

remoción de sedimentos, obras hidráulicas en general y construcción de terraplén y otros de movimiento de suelos, puentes diques alcantarillas. **<u>Un (1) Técnico Ambiental,</u>** Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal o Licenciado en Biología. con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM La asignación del especialista ambiental será a tiempo COMPLETO. Por declaración jurada deberá comprometer su permanencia en zonas de obra durante los Veintiún días hábiles (21) de cada mes mientras dure el plazo contractual El técnico ambiental de campo deberá velar en coordinación con el Especialista ambiental, la correcta implementación de las ETAGs y de la correcta implementación del PGA. **<u>Un (1) Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional</u>,** Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal, civil o Industrial, con formación específica en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y experiencia en obras similares. Entre las funciones del mismo, estará dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 14390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, las medidas relacionadas a la protección de la salud y seguridad ocupacional establecidas en las ETAGs y en el PGA, en coordinación e interacción con el Especialista Ambiental y con los representantes de la fiscalización y supervisión. Su asignación podrá ser a tiempo parcial		remoción de sedimentos, obras hidráulicas en general y construcción de terraplén y otros de movimiento de suelos, puentes diques alcantarillas. **<u>Un (1) Técnico Ambiental,</u>** Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal o Licenciado en Biología. con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM La asignación del especialista ambiental será a tiempo COMPLETO. Por declaración jurada deberá comprometer su permanencia en zonas de obra durante los Veintiún días hábiles (21) de cada mes mientras dure el plazo contractual El técnico ambiental de campo deberá velar en coordinación con el Especialista ambiental, la correcta implementación de las ETAGs y de la correcta implementación del PGA. **<u>Un (1) Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional</u>,** Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal, civil o Industrial, con formación específica en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y experiencia en obras similares. Entre las funciones del mismo, estará dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 14390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, las medidas relacionadas a la protección de la salud y seguridad ocupacional establecidas en las ETAGs y en el PGA, en coordinación e interacción con el Especialista Ambiental y con los representantes de la fiscalización y supervisión. Su asignación podrá ser a tiempo parcial

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

En base a la numerosa experiencia en obras similares, y sobre todo en la zona de implantación del proyecto, podemos afirmar que el proceso constructivo se realiza en un 70% con equipos viales normales, ya que la época en la que los trabajos son factibles no hay suficiente agua para los trabajos con dragas de gran tamaño, y por lo que el trabajo se reduce en mayor medida al uso de equipos viales (excavadoras con orugas y/o anfibias, dumpers, topadoras).

Por lo que solicitamos se tenga en cuenta el siguiente cambio en el criterio de calificación.

LLAMADO OFICIAL PUBLICADO **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**	**SE SUGIERE:** **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **LOTE 1:** 2 (dos) dragas (propias); de 1.100 HP, capacidad de extracción sólidos de 600 m3/h mínima; sistema automático de control de densidad de hidromezcla; sistema de medición y registro de sólidos bombeados; diámetro de cañería de 16" y una longitud de 500 ml.	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **LOTE 1:** 2 (Dos) Dragas **(una propia mínimo)**; de **600 HP mínimo**; capacidad de extracción **sólidos de 400 m3 / hora mínima**; con sistema automático de control de densidad de hidromezcla; sistema de medición y registro de sólidos bombeados; diámetro de cañería **de 390 mm o superior** y una longitud de 500 ml.
8 (ocho) Topadoras a orugas de 160 HP. (4 propias mínimo	**6 (seis)** Topadoras a **orugas de 135 HP** o superior. **(propio ó alquilado)**
10 (diez) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. (5 propias mínimo)	**8 (ocho)** Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. **(propio o alquilado)**
2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP (propias o alquiladas).	2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP propias o alquiladas).
10 (diez) tractores agrícolas de 110 HP con traílla (5 propios mínimo)	**2 (dos)** tractores agrícolas de 110 HP con traílla o mototraillas **(propios o alquilados)**
2 (dos) Camiones Cisterna de agua, (propios)	2 (dos) Camiones Cisterna de agua, **(propios o alquilados)**
10 (diez) Camiones volquete de doble eje y diferencial de 12 m3. o Dumper (propios o alquilados)	10 (diez) Camiones volquete de doble eje y diferencial de 12 m3. o Dumper (propios o alquilados)
1 (uno) Compactador pata de cabra. (propio o alquilado)	1 (un) Compactador pata de cabra. (propio o alquilado)
2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP, (propias o alquiladas)	2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP, (propias o alquiladas)
2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3. (propias o alquiladas)	2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3. (propias o alquiladas)
1 (uno) Camión Taller. (propio o alquilado)	1 (un) Camión Taller. (propio o alquilado)
3 (tres) Camionetas de Apoyo 4x4, con snorkel, propios, modelo 2017 en adelante. (propias o alquiladas)	3 (tres) Camionetas de Apoyo 4x4, con snorkel, propios, modelo 2017 en adelante. (propias o alquiladas)
1 (un) Camión con transportador (propio o alquilado)	1 (un) Camión con transportador (propio o alquilado).
1 (uno) Grupo Generador eléctrico diésel de 80 HP (propio).	1 (uno) Grupo Generador eléctrico diésel de 80 HP (propio).
1 (uno) Tanque de almacenamiento de combustible de 25.000 lts, con sistema de bombeo tipo surtidor (propio	1 (uno) Tanque de almacenamiento de combustible de 25.000 lts, con sistema de bombeo tipo surtidor (propio
1 (uno) Ambulancia equipada con paramédicos de permanencia en el sitio de obras, durante el desarrollo de los trabajos en el sitio de obra	1 (uno) Ambulancia equipada con paramédicos de permanencia en el sitio de obras, durante el desarrollo de los trabajos en el sitio de obra

LLAMADO OFICIAL PUBLICADO CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SE SUGIERE: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
LOS CAMBIOS SUGERIDOS PARA EL PLIEGO: **LOTE 2:** 1 (Una) draga (propia); de 1.100 HP; capacidad de extracción sólidos de 600 m3 / hora mínima; sistema automático de control de densidad de hidromezcla; sistema de medición y registro de sólidos bombeados; diámetro de cañería de 16" y con una longitud mínima de 500 ml.	**LOS CAMBIOS SUGERIDOS PARA EL PLIEGO:** **LOTE 2:** 1 (Una) Draga **(propia)**; de **600 HP mínimo**; capacidad de extracción **sólidos de 400 m3 / hora mínima**; con sistema automático de control de densidad de hidromezcla; sistema de medición y registro de sólidos bombeados; diámetro de cañería **de 390 mm o superior** y una longitud de 500 ml.
10 (diez) Topadoras a orugas de 160 HP. (5 propias mínimo)	10 (diez) Topadoras a orugas de **135 HP. (propio o alquilado)**
10 (ocho) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. (5 propias mínimo)	10 (diez) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. (propio ó alquilado)
1 (uno) excavadora anfibia de 135 HP (propia o alquilada).	1 (una) excavadoras anfibias de 135 HP – (propias o alquiladas).
10 (diez) tractores agrícolas de 110 HP con traílla y triturador de malezas (5 propios mínimos)	10 (diez) tractores agrícolas de 110 HP con traílla o mototraillas (propios o alquilados)
2 (dos) Camiones Cisterna de agua, (propios)	2 (dos) Camiones Cisterna de agua, (propios o alquilados)
10 (diez) Camiones volquete doble eje y diferencial de 12 m3. o Dumper (propios o alquilados)	10 (diez) Camiones volquete doble eje y diferencial de 12 m3. o Dumper (propios o alquilados)
1 (uno) Compactador pata de cabra. (propio o alquilado)	1 (un) Compactador pata de cabra. (propio o alquilado)
2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP, (propias o alquiladas)	2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP, (propias o alquiladas)
2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3. (propias o alquiladas)	2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3. (propias o alquiladas)
1 (uno) Camión Taller. (propio o alquilado)	1 (un) Camión Taller. (propio o alquilado)
5 (cinco) Camionetas de Apoyo 4x4, con snorkel, propios, modelo 2017 en adelante. (propias o alquiladas)	5 (cinco) Camionetas de Apoyo 4x4, con snorkel, propios, modelo 2017 en adelante. (propias o alquiladas)
1 (uno) Camión con transportador (propio o alquilado).	1 (un) Camión con transportador (propio o alquilado).
1 (uno) Grupo Generador eléctrico diésel de 80 HP (propio).	1 (uno) Grupo Generador eléctrico diésel de 80 HP (propio).
1 (uno) Tanque de almacenamiento de combustible de 25.000 lts, con sistema de bombeo tipo surtidor (propio)	1 (uno) Tanque de almacenamiento de combustible de 25.000 lts, con sistema de bombeo tipo surtidor (propio)
1 (uno) Ambulancia equipada con paramédicos de permanencia en el sitio de obras, durante el desarrollo de los trabajos en el sitio de obra	1 (uno) Ambulancia equipada con paramédicos de permanencia en el sitio de obras, durante el desarrollo de los trabajos en el sitio de obra